San Andrés Isla, Abril de 2024.

Señor (a)
DAVID AGUIRRE ESPRIELLA
Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios Profesionales

Respetado señor (a),

La Gobernación de San Andrés – Secretaría de infraestructura - está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. **Objeto:** Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil a cargo de la secretaria de infraestructura

2. **Lugar de ejecución:** Sede administrativa de la Gobernación de San Andrés Isla.

3. **Término de ejecución:** El plazo definido para la ejecución del contrato es de seis (06) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.

4.- Valor y forma de pago: El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 31.597.332) MCTE; LA GOBERNACIÓN** realizará el pago del valor del contrato en seis (6) cuotas mensuales por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($5.266.222) MCTE.** El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar

5. Control y Supervisión: La Supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que detente el cargo de Secretaría de infraestructura de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, firmar los informes de ejecución, entre otros.

6.- Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

Generales: 1). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado, **2).** Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato, **3).** Presentar informes mensuales de ejecución el, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. **4).** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la **GOBERNACIÓN** cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. **5).** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **6).** Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. **7).** Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. **8).** Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. **9).** Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. **10).** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **11**). Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia.

Específicas: 1.Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en la realización de los estudios y diseños necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura2.Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en la revisión y actualización de los estudios y diseños con los que cuente la Secretaria de Infraestructura 3.Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en la supervisión de los contratos relacionados con estudios y diseños técnicos que contrate la secretaria de infraestructura 4.Apoyar a la secretaria de infraestructura en las supervisiones que realice sobre la ejecución de los procesos que realice 5.Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en los procesos de evaluación que se realice en los diferentes procesos de selección 6.Apoyar a la Secretaria de Infratesructura en la liquidación de los diferentes contratos que realice la Secretaria de Infraestructura7.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato

7. Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de Medidas correctivas
- Certificado paz y salvo de registro de deudores alimentarios "Redan" vigente.
- Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida Sigep debidamente actualizada.
- Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión
- Certificados de formación académica.
- Copia de la Tarjeta profesional si se requiere.
- Copia de certificación de vigencia de la tarjeta profesional si se requiere
- Certificado médico ocupacional con vigencia no superior a 3 años
- Acreditar la experiencia requerida.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

CRISTIAN CAÑON BERNAL
Secretario de infraestructura
Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.